Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Identificación de la Sesión
Número de sesión: 1
Día: 12 de Marzo
Hora: 12:30 h, en segunda convocatoria
Lugar: sala de Juntas del Ed. D-1 (edificio Zabaleta)

Asistentes
Victoria Quirosa García
Ildefonso Castro López
Antonio Frías Osuna
Antonio Gálvez del Postigo
Elia García Martí
Francisco José Márquez Jiménez
Yolanda de la Fuente Robles
Manuel Jesús Hermoso Orzáez
Adoración Mozas Moral
Francisco José Torres Ruiz
Manuel García Jiménez
Mª Luisa Grande Gascón
Mª José Calero García
Pedro Antonio García Ramiro

Excusan su asistencia: Miguel Ángel García Cumbreras, Mª Luisa Pérez Cañado, Mª Luisa Zagalaz Sánchez, Pilar Fernández Pantoja, Juan Peragón Sánchez, Pablo Linares Palomino, Emilio Martínez López, Elena Feliú Arquiola, Rafael Martos Montes y José Manuel Castro Jiménez.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Director

El pasado 18 de febrero se aprobó en Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén. En ese reglamento se recoge la composición del Comité de Dirección del Centro de Estudios de Postgrado del que forma la Dirección del Centro (ocupada por el Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, y los Directores de Secretariado

con competencias en Másteres Oficiales y Enseñanzas Propias), y los directores y directoras académicos de titulaciones de Máster Oficial y Propio de la Universidad de Jaén. Con esta sesión queda constituido el Comité DE Dirección CEP-UJA.
El Director explica la conveniencia de este Comité, que realizará funciones análogas a las que se llevan a cabo en las Juntas de Facultad/Escuela de otros Centros de la UJA.

2. Aprobación, si procede, de las modificaciones de los Másteres oficiales en Enfermería de cuidados críticos, urgencias y emergencias, y en Prevención de Riesgos Laborales

El Director del Centro explica brevemente las modificaciones planteadas en ambos Másteres, que aparecen recogidas en el ANEXO a este documento. Dichas modificaciones ya están enviadas a la DEVA por motivos de plazo, sin embargo, en caso de que el Comité o las Comisiones correspondientes no estuviesen de acuerdo, se podría desistir al procedimiento.
Tras consulta por parte del Director, quedan aprobadas las modificaciones.

3. Ruegos y preguntas

- La profesora Dª Adoración Mozas ruega la posibilidad de integrar de una forma más adecuada los horarios en el Doble Máster en Olivar y Aceite de Oliva (Esp. Elaiotecnia) y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Economía, empresa y comercio). El objetivo es conseguir una mayor disponibilidad horaria en el Máster en Olivar y Aceite de Oliva. Se le informa que sería adecuado consensuarlo entre las coordinaciones de ambos títulos de manera que finalmente los horarios de todos los Másteres serán aprobados en el Comité de Dirección del Centro de Estudios de Postgrado.

- El profesor D. Manuel Jesús Hermoso explica que a los alumnos matriculados en Másteres Propios no se les asigna cuenta TIC, motivo por el cual no pueden utilizar servicios de la UJA tales como los programas informáticos que se encuentran a disposición de la comunidad universitaria. Tras consultar la normativa de Enseñanzas Propias se comprueba que estos estudiantes lo son a todos los efectos, motivo por el cual deberían poder disfrutar de dichos servicios. Se le comunicará al Director de Secretariado de Formación Permanente y Enseñanzas Propias para intentar solventar este problema.

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:30 h, el Director levanta la sesión, de la cual como Secretario extiendo este Acta.

ROSAS SANTOS JUAN MANUEL - 15986710P
Firmado digitalmente por ROSAS SANTOS JUAN MANUEL - 15986710P
Fecha: 2019.05.17 19:22:20 +02'00'

Jaén, 12 de Marzo de 2019

RUIZ MEDINA ANTONIO - 26013133H
Firmado digitalmente por RUIZ MEDINA ANTONIO - 26013133H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=26013133H, sn=RUIZ MEDINA, givenName=ANTONIO, cn=RUIZ MEDINA ANTONIO - 26013133H
Fecha: 2019.05.03 09:47:08 +02'00'

Juan Manuel Rosas Santos
Director del Comité CEP-UJA

Antonio Ruiz Medina
Secretario del Comité CEP-UJA

ANEXO

Máster en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias

Apartados modificación

Ayuda Ayuda Formulario Web

* Campos obligatorios

Resumen de los cambios realizados en la solicitud.

4 registros encontrados, mostrando todos los registros.

Código	Descripción
0 - Descripción general	La Comisión de Coordinación Académica del Máster, basándose en el informe de seguimiento del título con fecha 28/06/2018. Así como en el análisis de las modificaciones anteriores y el desarrollo del último curso académico, ha acordado solicitar varias modificaciones del mismo. Estás han sido revisadas y aprobadas por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, así como por Junta de Centro, al estar adscrito este máster a la Facultad de Ciencias de la Salud.
5.1 - Descripción del plan de estudios	La asignatura: ¿Comunicación, enseñanza-aprendizaje y educación sanitaria para el desarrollo de los cuidados sanitarios y de enfermería¿ pasa a denominarse ¿Modelos de simulación para la enseñanza-aprendizaje y educación sanitaria para el desarrollo de los cuidados sanitarios y de enfermería en urgencias y emergencias¿. Los cambios en la metodología de la enseñanza-aprendizaje en el ¿ambito clínico hacen necesaria una revisión de la metodología impartida. Esta modificación forma parte de la mejora del título recomendada en el informe de la Agencia del Conocimiento Andaluza para la acreditación del título. La asignatura ¿Innovación, liderazgo y gestión de la atención sanitaria y cuidados en servicios de cuidados críticos, urgencias y emergencias¿ tenía coincidencias en contenidos con otras como ¿Bases teóricas conceptuales, éticas, educativas, organizativas e investigadoras de la atención sanitaria y de enfermería en entornos críticos, de urgencias y emergencia¿, por lo que se decide eliminar duplicidades, según recomendación del informe, dejando tres unidades que garantizan las competencias adquiridas en la misma. La asignatura ¿Bioética, legislación y deontología profesional para el cuidado de pacientes críticos¿ se elimina, ya que los contenidos y competencias adquiridas en la misma se duplican en otras asignaturas o han sido adquiridos en la titulación de Grado en Enfermería y no corresponden a una titulación MECES3. Se incluye la asignatura ¿Proceso de atención de enfermería en situaciones críticas, de urgencias, catástrofes y emergencias¿. En el informe de la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de este máster oficial presentada por la Universidad, la Agencia Andaluza del conocimiento ha realizado una serie de recomendaciones que han hecho necesario la realización de un plan de mejora del título y que en algunos aspectos conllevan la modificación de la memoria. En concreto en el informa final se dice ¿Se debe ajustar el programa formativo, tanto teórico como práctico a lo establecido en la Memoria Verificada de forma que se garantice la adquisición de las competencias del nivel MECES 3 propias de un máster de investigación¿. Se considera que los contenidos propuestos mejoran la adquisición de las competencias descritas en esta asignatura, completando la formación en atención basada en evidencia científica. Se cambian los contenidos de la unidad II, de la asignatura ¿Práctica Basada en la Evidencia sobre Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias¿, ya que los contenidos incluidos de la unidad temática dos, así como las competencias adquiridas con esta unidad se imparten y adquieren en la asignatura de Metodología de la Investigación. Se añade un tema que por error se omitió en la actual memoria. Se elimina contenidos repetidos en otras asignaturas. Se asigna una carga docente de 6 ETCS al TFM. El TFT supone la realización por parte del alumnado de un proyecto, memoria o estudio en el que se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos y debe estar orientado a la aplicación de competencias asociadas al título en el que se inserta. Las directrices para el diseño de títulos de Grado, establecidas en el artículo 12 apartado 2 de la normativa de la UJA y en el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero dicen que ¿Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos¿. Se ha considerado que junto con el resto de trabajos autónomos realizados por el alumno durante el máster una cara de 6 ECTS permite este desarrollo de las competencias adquiridas.
6.1 - Profesorado	Por indicación de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Junta de Andalucía, en correo electrónico de fecha 7/09/2017, se adjunta nueva tabla con el Personal Académico disponible para impartir el Título.
11.2 - Representante legal	Cambio del representante legal así como la incorporación del documento de delegación de firma

Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Apartados modificación

Ayuda Ayuda Formulario Web

* Campos obligatorios

Resumen de los cambios realizados en la solicitud.

5 registros encontrados, mostrando todos los registros.

Código	Descripción
0 - Descripción general	La aplicación del Sistema de Garantía de Calidad del Título ha llevado a detectar algunas disonancias que conviene corregir, con el fin de dar un mejor servicio al alumnado y facilitar el entrenamiento y la acreditación de las competencias del título
2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos	Nueva redacción del último párrafo de este apartado: El alumno sólo podrá realizar una especialidad de las ofertadas en el primer curso académico, pudiéndose matricular nuevamente en las restantes especialidades en el siguiente o siguientes cursos académicos, para cursar y alcanzar el resto de especialidades que se ofertan.
5.1 - Descripción del plan de estudios	Nueva redacción del último párrafo de la segunda página: En el Módulo de Especialización, el alumno deberá cursar, por cada una de las especialidades que conforman este Máster, las asignaturas de ¿Prácticas externas¿, de ¿Trabajo Fin de Máster¿, debiendo optar, en todo caso, por alguna de las tres especialidades que se ofertan en el Máster: Seguridad en el Trabajo; Higiene Industrial; Ergonomía y Psicosociología del Trabajo. El alumno sólo podrá realizar una especialidad de las ofertadas en el primer curso académico, pudiéndose matricular nuevamente en las restantes especialidades en el siguiente o siguientes cursos académicos, para cursar y alcanzar el resto de especialidades que se ofertan. Nueva redacción del segundo párrafo del apartado Las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes en la Universidad de Jaén se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Internacionalización.
6.1 - Profesorado	Por indicación de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Junta de Andalucía, en correo electrónico de fecha 7/09/2017, al ser un plan de estudios con prácticas externas, se ha incorporado la tabla para proporcionar información suficiente sobre el número de créditos, convenios con entidades colaboradoras, número de plazas ofertadas y personal académico o profesionales responsables de las tutorías de las prácticas externas.
7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles	Por indicación de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Junta de Andalucía, en correo electrónico de fecha 7/09/2017, se incluye una tabla con los convenios y acuerdos con entidades externas a la universidad destinados a garantizar la realización de las prácticas profesionalizadoras.